

Código PE-SEB-DGEP-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------	---------------	-----------------------------	------------------------

# Procedimiento Específico 02

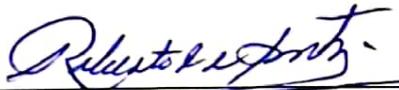
# Diseño de Recursos Didácticos

Elaboró

Ing. Perla Janeth Flores Sandoval Asistente Administrativa

Revisó

Mtra. Claudia Noemí Valdés Castañeda Directora de Calidad Académica de Primaria

Aprobó

Prof. Roberto de los Santos Martínez Director General de Educación Primaria

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-02	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

## 1. OBJETIVO

Apoyar a los docentes de Educación Primaria y dar continuidad al desarrollo y adquisición de aprendizajes de las alumnas y alumnos, con el acompañamiento de sus familias, las maestras y los maestros mediante el diseño de actividades de 1° a 6° grados, mismas que están apegadas a la dosificación de Aprendizajes esperados, contenidos, y propósitos de los programas vigentes.

## 2. ALCANCE

### Áreas Internas:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Dirección Administrativa de Primarias Federales
- Dirección Administrativa de Primarias Estatales
- Dirección de Calidad Académica
- Jefaturas de Sector de Educación Primaria
- Supervisiones Escolares de Educación Primaria
- Direcciones Escolares de Educación Primaria

### Áreas Externas:

- Secretaría de Educación Pública
- Dirección General de Desarrollo Curricular
- Subsecretaría de Planeación Educativa.
- Dirección General de Gestión Escolar y Estadística.
- Dirección de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Educación Básica

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-02	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

#### Plan de Estudios 2011. Educación Básica.

El Plan de estudios 2011. Educación Básica es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal.

La dimensión nacional permite una formación que favorece la construcción de la identidad personal y nacional de los alumnos, para que valoren su entorno, y vivan y se desarrollen como personas plenas. Por su parte, la dimensión global refiere al desarrollo de competencias que forman al ser universal para hacerlo competitivo como ciudadano del mundo, responsable y activo, capaz de aprovechar los avances tecnológicos y aprender a lo largo de su vida.

El Plan de estudios es de observancia nacional y reconoce que la equidad en la Educación Básica constituye uno de los componentes irrenunciables de la calidad educativa, por lo que toma en cuenta la diversidad que existe en la sociedad y se encuentra en contextos diferenciados. En las escuelas, la diversidad se manifiesta en la variedad lingüística, social, cultural, de capacidades, de ritmos y estilos de aprendizaje de la comunidad educativa. También reconoce que cada estudiante cuenta con aprendizajes para compartir y usar, por lo que busca que se asuman como responsables de sus acciones y actitudes para continuar aprendiendo. En este sentido, el aprendizaje de cada alumno y del grupo se enriquece en y con la interacción social y cultural; con retos intelectuales, sociales, afectivos y físicos, y en un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo.

Otra característica del Plan de estudios es su orientación hacia el desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad, así como una ética basada en los principios del Estado laico, que son el marco de la educación humanista y científica que establece el Artículo Tercero Constitucional.

Propone que la evaluación sea una fuente de aprendizaje y permita detectar el rezado escolar de manera temprana y, en consecuencia, la escuela desarrolle estrategias de atención y retención que garanticen que los estudiantes sigan aprendiendo y permanezcan en el sistema educativo durante su trayecto formativo.

El Plan de estudios requiere partir de una visión que incluya los diversos aspectos que conforman el desarrollo curricular en su sentido más amplio, y que se expresan en los principios pedagógicos:

- 1.1. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.
- 1.2. Planificar para potenciar el aprendizaje.
- 1.3. Generar ambientes de aprendizaje.
- 1.4. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.
- 1.5. Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los estándares curriculares y los aprendizajes esperados.

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-SEB-DGEP-02	02	16/06/2023	16/06/2025

- 1.6. Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje.
- 1.7. Evaluar para aprender.
- 1.8. Favorecer la inclusión para atender a la diversidad.
- 1.9. Incorporar temas de relevancia social.
- 1.10. Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela.
- 1.11. Reorientar el liderazgo.
- 1.12. La tutoría y la asesoría académica a la escuela.

Fuente: Plan de Estudios 2011. Educación Básica. d.r. Secretaría de Educación Pública, 2011, Argentina 28, Centro, 06020, Cuauhtémoc, México, D.F.

## Aprendizajes Calve para la Educación Integral

Aprendizajes Clave para la educación integral es la concreción del planeamiento pedagógico que propone el Modelo Educativo en la educación básica. Tal como lo marca la Ley General de Educación, se estructura en un Plan y programas de estudio que son resultado del trabajo conjunto entre la SEP y un grupo de maestros y de especialistas muy destacados de nuestro país.

Es por eso que el pasado 13 de marzo de 2017 se presentó el Modelo Educativo, el cual plantea una reorganización en el sistema educativo, y en concordancia, el 29 de junio del mismo año, se publicó el documento Aprendizajes Clave para la educación integral, que es la denominación para el nuevo Plan y Programas de Estudio para la educación básica, en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ambos documentos tienen como fin que todos los alumnos se desarrollen plenamente y que tengan la capacidad de seguir aprendiendo incluso una vez concluidos sus estudios.

Fuente: Aprendizajes Clave para la educación integral. Primera edición, 2017 © Secretaría de Educación Pública, 2017 Argentina 28, Centro 06020 Ciudad de México

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-02	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

#### **4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**Competencia.-** Es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un deber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). .

**Estándares Curriculares.-** Son descriptores de logro y definen aquello que los alumnos demostrarán al concluir un periodo escolar sintetizan los aprendizajes esperados que, en los programas de educación primaria se organizan por asignatura-grado-bloque.

**Aprendizajes Esperados.-** Son indicadores de logro que, en términos de la temporalidad establecida en los programas de estudio, definen lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser; además le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula. Los aprendizajes esperados gradúan progresivamente los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que los alumnos deben alcanzar para acceder a conocimientos cada vez más complejos, al logro de los Estándares curriculares y al desarrollo de competencias.

**Alumna o alumno.-** Niña, niño, adolescente o joven en edad de cursar la Educación, matriculada/o en cualquier grado de los diversos niveles, modalidades y servicios educativos que se brindan como parte del Sistema Educativo Nacional.

**Evaluación.-** Proceso sistemático, mediante el cual se observa, analiza y recopila información respecto al impacto de las acciones del Programa y permite la correcta toma de decisiones, realizada por autoridad educativa local o instituciones externas.

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-02	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

## 5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

### Director General de Educación Primaria

**Responsabilidad:** Conocer las políticas y proyectos de la Secretaría de Educación, para promover su articulación en la práctica directiva y docente que se desarrolla en el nivel de su competencia

**Autoridad:** Cumplir con los lineamientos que establece la normatividad aplicable

### Dirección de Calidad Académica de Primarias

**Responsabilidad:** Instrumentar acciones de desarrollo profesional, dirigidas a docentes, directivos y supervisores que favorezcan el servicio educativo que se presta.

**Autoridad:** Brindar asesoría y orientación al personal de la estructura educativa que lo requiera en el ámbito académico erales.

Para todo lo anteriormente desarrollado y en base a una cultura de reciclaje y disminución del consumo de papel para el cuidado del medio ambiente, se deberá utilizar ambas caras de las hojas de papel bond para las impresiones o foto copiado y aplicar el papel d reúso en trabajos temporales o para revisión. Asimismo, se promoverá el uso del correo electrónico Institucional para la revisión de documentos y comunicados internos.

Utilizar el criterio para compartir información de manera electrónica mediante correos, reportes, documentos escaneados y presentaciones para ampliar una cultura de impresión de documentos y presentaciones, solamente cuando sea estrictamente necesario, a fin de ahorrar costos en el consumo de papelería y consumibles como cartuchos y tóner.

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-02	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>Director General de Educación Primaria</b>	<b>1</b>	El Director General de Educación Primaria, solicita a la Directora de Calidad Académica de Primarias la elaboración de Recursos Didácticos para docentes de Primaria.
<b>Directora de Calidad Académica de Primarias</b>	<b>2</b>	Reúne al Equipo Académico de Educación Primaria y da a conocer las líneas de trabajo para la instrumentación de acciones en el diseño.
	<b>3</b>	Designa tareas a cada integrante del Equipo Académico de Educación Primaria
<b>Equipo Académico de Educación Primaria</b>	<b>4</b>	Diseña el Plan de Trabajo por asignatura y grado académico.
	<b>5</b>	El responsable de grado revisa y ajusta de ser necesario el diseño del trabajo
<b>Directora de Calidad Académica de Primarias</b>	<b>6</b>	Integra en un solo documento todos los grados por asignatura
	<b>7</b>	Envía el documento por correo electrónico a todas las Jefaturas de Sector para que se inicie la difusión, conocimiento y aplicación del recurso didáctico en todos los planteles de educación primaria.
<b>Equipo Académico de Educación Primaria</b>	<b>8</b>	Brinda asesoría y orientación al personal de la estructura educativa que así lo requiera.

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-02	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

**7. DIAGRAMA DE FLUJO**

Ver Anexo 2F-007 Diagrama de Flujo

**8. RIESGOS INHERENTES**

Ver Anexo 3F-009 Riesgos Inherentes

**9. ANEXOS**

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo Diseño de Recursos Didácticos
F-008	Instructivo para el llenado de formatos
F-009	Riesgos Inherentes Diseño de Recursos Didácticos
A6	Formato Hoja Membretada